



CR · SiB

CERTIFICADO
DE REPORTE

1. INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Número de certificado: **16731732AAA**

Fecha de la última actualización del conjunto de datos: **2018-11-20**

URL del conjunto de datos: https://ipt.biodiversidad.co/cr-sib/resource.do?r=00252_fuentejabrediabasas_20181003

Número de registros biológicos reportados: **1099**

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Autoridad

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Número del permiso

0252

Titular

Ecogerencia Ltda

Nit o cédula

830.073.590-8

Fecha de emisión del permiso

2017-03-09

3. INFORMACIÓN DEL RECURSO

Título del proyecto

Caracterización registros Biológicos del EIA para la modificación de la Resolución 763 del 27 de Julio de 2016, por la inclusión de la Fuente de Materiales de Construcción Aluvial JABRE Y DIABASAS

Resumen

La fuente de materiales de construcción Jabre y Diabasas se incluyen como adición de material de construcción dentro del Contrato de Concesión Minera 6173 Registro Minero No. HFHD-14 el cual se localiza en el municipio de Remedios, corregimiento de Santa Isabel, Departamento de Antioquia.

Palabras clave

Occurrence; Specimen; Hidrobiologicos; Bentos; Fitoplancton; Macrofauna; Perficton., Specimen

3.1 Contacto del recurso

Nombre

Angel Lara

Posición

Gerente

Organización

Ecogerencia Ltda

Dirección

Calle 95 No.13-09 of 307

Ciudad

Bogotá

Teléfono

6365574

Correo electrónico

gerencia@ecogerencia.com

3.2 Contacto del permiso

Nombre

Angel Lara

Posición

Gerente

Organización

Ecogerencia Ltda

Dirección

Calle 95 No.13-09 of 307

Ciudad

Bogotá

Teléfono

6365574

Correo electrónico

gerencia@ecogerencia.com

3.3 Proveedor de los metadatos

Nombre

Angel Lara

Posición

Gerente

Organización

Ecogerencia Ltda

Dirección

Calle 95 No.13-09 of 307

Ciudad

Bogotá

Teléfono

6365574

Correo electrónico

gerencia@ecogerencia.com

3.4 Cobertura geográfica

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Remedios, corregimiento de Santa Isabel, Departamento de Antioquia. Coordenadas: 74°43'40.8"N y 74°44'6"N Latitud; 6°55'4.8"E y 6°55'37.2"E Longitud

3.5 Cobertura taxonómica

Ejemplares determinados a nivel de especie para los siguientes grupos: Aves, Mamíferos, Anfibios, Reptiles, Plantas vasculares (Angiospermas) y epífitas; excepto 13 especies reportadas a Género para flora y 5 especies reportadas a Género para epífitas.

3.6 Cobertura temporal

6 de noviembre de 0036 - 8 de diciembre de 0010

3.7 Métodos de muestreo

Muestreo de flora Epífitas vasculares: Muestreo sobre el 100% de los forófitos, definidos bajo los siguientes criterios: Especies forestales comunes en el área de influencia La distancia entre árboles debe ser de por lo menos 15 m. Los forófitos no deben presentar cortezas lisas, papilosas, escamosas ni cambiantes Deben ser árboles con DAP > 10 cm (Fustales) y preferiblemente con copas amplias El registro de la diversidad de la flora epífita vascular se realizó basados en las unidades ecológicas sugeridas por Johanson (1974). En cada una de las parcelas se tomó el registro y datos generales del área de estudio, capturando la siguiente información: Ubicación Geográfica, Coordenadas, Altitud, Cobertura vegetal, Observación o notas adicionales y Código forestal consecutivo. Se realizó la identificación taxonómica de las especies epífitas vasculares en campo utilizando lupas 60X y el registro fotográfico En los casos donde no fue posible la identificación en campo se realizó la colecta de acuerdo con los protocolos de la Guía para la recolección y preservación de muestras botánicas en campo del herbario de la Universidad Distrital y Votano et al. (2004), basado en el Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica otorgado mediante la Resolución No. 0252 del 09 de marzo de 2017 para un periodo de dos (2) años a la empresa ECOGERENCIA. Epífitas no vasculares: Muestreo sobre el 100% de los forófitos, definidos bajo los criterios anteriormente descritos. Determinación de la abundancia, usando la escala de cobertura-abundancia Braun-Blanquet (Wikum & Shanoltzer, 1978) Se definió el tamaño de grilla de 30 x 20 cm, la cual se planteó teniendo en cuenta los estudios realizados por Riquelme (2008). Se estimó la cobertura para cada especie observaciones directas y mediante el uso de un calibrador digital y observación directa. Posteriormente fue evaluada con la metodología de Iwatzuki (1960) La unidad de muestreo corresponde a un cuadrante de 30 x 20 cm construido sobre acetato, el cual fue evaluado hasta 10 veces (repeticiones) por cada forófito. El registro de la diversidad de las especies se realizó en las zonas de vida o estratos ecológicos, basados en las unidades ecológicas sugeridas por Johannson (1974). La identificación taxonómica se realizó por observación directa utilizando lupas 60X y mediante el registro fotográfico de las especies registradas y sus estructuras reproductivas. En los casos donde no fue posible la identificación en campo, se realizó la colecta basados en el Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica otorgado mediante la Resolución No. 0252 del 09 de marzo de 2017 para un periodo de dos (2) años a la empresa ECOGERENCIA. Para los conglomerados poblacionales se colectó una sección del área de corteza ocupada por cada especie. Para ello se extrajeron 2 a 4 muestras de 25 cm² por morfoespecie. Los ejemplares recolectados se preservaron según las recomendaciones de Bowles (2004). Caracterización de fauna Muestreo de Mamíferos La caracterización de la Mastofauna del área de interés tuvo en cuenta el estudio de mamíferos grandes y pequeños (tanto terrestres como voladores), aplicando diversas metodologías para obtener un listado de este grupo de vertebrados. Para este estudio no se realizaron colectas de especímenes con

fines de identificación o preservación en colecciones biológicas. Mamíferos terrestres pequeños: Observación directa Rastros, heces, bañaderos, pieles, cadáveres y huellas. Mamíferos voladores (Murciélagos) Instalación de redes de niebla de 12 m x 2.5 m x 32 mm de ojos de malla Muestreo de Aves Recorridos de observación en transectos durante las horas de mayor actividad de los individuos y teniendo en cuenta sitios de importancia como zonas con oferta alimenticia, lugares apropiados para anidar y espejos de agua. Registro fotográfico Muestreo de Reptiles Recorridos de observación en trayectos de distancia variable Muestreo de Anfibios Recorridos de observación en trayectos de distancia variable. Ecosistemas Acuáticos Macroinvertebrados del Bentos Red Surber de 30 cm x 30 cm de área y 200 m de apertura del ojo de malla. Algas del perifiton Se ubicaron elementos del sustrato que sirvan de puntos de fijación y establecimiento de algas, como piedras, hojarasca y detritos. Raspado suave superficial sobre el sustrato utilizando un cuadrante de 9 cm² y un cepillo. Se almacenó el “pellet” en el frasco correspondiente. Plancton (Zooplancton y Fitoplancton) se filtraron entre 40 litros de agua, mediante la red de muestreo de plancton tipo cono con una malla fina de 30 m, para cada comunidad por aparte. Se tomó una muestra compuesta con agua de diferentes partes del cuerpo de agua, evitando el sesgo al momento de seleccionar los puntos de donde se colecte el agua. Al terminar de filtrar, la malla fue lavada con un atomizador con agua destilada; el material concentrado en el cono se almacenó en frascos de 120 ml y se preservó con solución Transeau, considerando un 20% del total del volumen de la muestra. Macrófitas acuáticas Se registró la cobertura de especies por medio de un cuadrante de 1 m² (1 x 1 m), dividido en 4 sub-cuadrantes de 0,25 m² (0,5m x 0,5m) basado en la metodología de cuadrantes de Braun-Blanquet. El cuadrante se dispuso a lo largo de un transecto que se determinó con base a en la cobertura de la vegetación. Peces Uso de atarraya haciendo lances en zonas profundas. *no se obtuvieron capturas por medio de este método.

3.8 Datos del proyecto

Título

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN VARIANTE PUERTO BERRIO, RESOLUCIÓN 707 DEL 11 DE JULIO DE 2016, POR INCLUSIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FLORES I Y II. PROYECTO DE CONCESIÓN AUTOPISTA RIO MAGDALENA 2

Nombre

Erika Espinoza

Rol

Investigador Principal

Fuentes de financiación

El proyecto de Modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 0763 del 27 de Julio de 2016 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para la “Construcción de la vía Remedios – Alto de Dolores” (UF1-UF2), se localiza en el departamento de Antioquia y comunica los municipios Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó y Maceo.

Descripción del área de estudio

Descripción del proyecto

La Concesión Río Magdalena 2, está conformada por cuatro (4) Unidades Funcionales, las cuales se ubican casi en su totalidad en el departamento de Antioquía, localizado al noroeste del país. Dicho departamento es uno de los más importantes de Colombia, tanto por extensión (es el sexto más extenso de Colombia con una superficie aproximada de 63.612 Km²), como por población (ocupa el segundo lugar sólo superado por el departamento de Cundinamarca); el proyecto de concesión tiene por objetivo conectar el sur y centro occidente del país de forma directa con el Puerto de Cartagena y el norte del país y el nordeste de Antioquía con la concesión de Ruta del Sol a través de Puerto Berrío.

La veracidad de este certificado se puede corroborar en la siguiente dirección web:

https://ipt.biodiversidad.co/cr-sib/pdf.do?r=00252_fuentejabrediabasas_20181003&n=16731732AAA

Descargo de responsabilidad

El publicador de la información es responsable por la calidad y veracidad de la información reportada en el SiB Colombia, y la autoridad ambiental competente podrá evaluar la idoneidad de la información documentada en cualquier momento. El SiB Colombia no se hace responsable por la información reportada en el CR-SiB.